



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

95 - 77

Expte. Nº 480/73

VISTO:

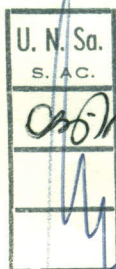
La resolución nº 743/73 por la cual se concedió equivalencia de materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974) al alumno Joaquín Ismael Acosta; teniendo en cuenta que el artículo 2º de la misma dejaba en / suspenso la equivalencia de "Dibujo Técnico" hasta tanto se aprobara el respectivo programa, como así también que el artículo 3º de la resolución nro.// 530/74 da por aprobadas las asignaturas DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA del plan 1974 de la carrera de Ingeniería en / Construcciones a los alumnos que aprobaron "Dibujo Técnico" en la carrera de Ingeniería Química y el cursillo sobre "Complementos de Dibujo" dictado durante el año 1973; atento a los informes producidos por Dirección de Alumnos/ y por el profesor de la materia, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas al alumno Joaquín Ismael ACOSTA las asignaturas DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la aprobación de la asignatura "Dibujo Técnico" de la carrera de Ingeniería Química y del Curso sobre "Complementos de Dibujo" dictado durante el año 1973 (Artículo 3º - Resolución nº 430/74).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR